

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1990.-

VISTO la Resolución n° 1376/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del egresado Rubén Daniel ALTIERI, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento al plan de correlatividades al cursar en 1987 la asignatura Conocimiento de los Materiales no Metálicos con_ juntamente con su correlativa inmediata Estabilidad II.

Que asimismo no dio cumplimiento al artículo 3° de la Ordenanza n° 298 al aprobar las materias Ensayo de Materiales, Conocimiento de los Materiales no Metálicos y Legislación con anterioridad a Inglés II.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 13 de diciembre de 1990, aconsejó refrendar la Resolución n° 1376/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones - otorgadas por la Ley n° 23.068.

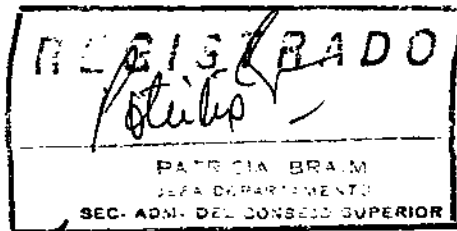
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución n° 1376/90 del Consejo Académico de la -

///.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

///.

Facultad Regional Buenos Aires, y convalidar el cursado efectuado en 1987 de la asignatura Conocimiento de los Materiales no Metálicos, eximiendo de su correlativa inmediata existente con Estabilidad II, al alumno Rubén Daniel ALTIERI (legajo n° 07-52917-6) de la especialidad Mecánica.

ARTICULO 2°.- Ratificar la aprobación de las materias Ensayo de Materiales, Conocimiento de los Materiales no Metálicos y Legislación, exceptuándolo de la exigencia establecida en el artículo 3° de la Ordenanza n° 298 al alumno mencionado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 887/90

116-11
113

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

ING. CIRIO A. SAURAD
SECRETARIO ACADEMICO